



Universidad Nacional de Córdoba
2020

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 50495/2019

VISTO:

- La nota presentada por el Director de la Actividad de Extensión Prof. Dr. Julio Ferreyra, solicitando autorización para realizar la actividad de extensión **“DE E.S.I. SE HABLA (EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD).”**

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 12 de diciembre de de 2019;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar la realización de la actividad de Extensión **“DE E.S.I. SE HABLA (EDUCACION SEXUAL INTEGRAL PARA PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD)”**, que estuvo bajo la Dirección Prof. Dr. Julio Eduardo Ferreyra y coordinado por la Prof. Dra. Elvira del Valle Góngora .

ARTICULO 2º: Dejar establecido que la actividad se desarrolló el 11 de noviembre de 2019 con una duración de 4 horas reloj, y estuvo dirigida al público en general de forma libre y gratuita y fue organizada por la Cátedra de Clínica Medica II UHMI N° 3 Hospital Córdoba y la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas –UNC.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que la publicación y/o difusión de datos recolectados durante

el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo, y la confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4º: Registrar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.